Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

PERMISO ADMINISTRATIVO A
PATRICIA CONTRERAS MUÑOZ
ADMINISTRATIVO A HONORARIOS

DECRETO Nº 211

CHILLAN VIEJO, 19 ENE 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña)PATRICIA CONTRERAS MUÑOZ con fecha 19/01/2011, para que se le conceda Permiso Administrativo por 2 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 2 día (s) de Permiso Administrativo a **Don (ña). PATRICIA CONTRERAS MUÑOZ,** administrativo a Honorarios quien ocupa el cargo de secretaria del centro de la mujer desde el día 20/01/2011 y el 21/01/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE A LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

JALS / FFV / MGB/ PAC / mmd

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Ofic. de Partes, Carpeta